

Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera (REVOL-TC) 2013-2017



CARACTERÍSTICAS

Una
convocatoria
anual

Dos periodos
para iniciar la
licencia
prejubilatoria y
la baja por
jubilación

El
programa
es
voluntario

Número
limitado de
lugares

REQUISITOS

Académicos de Tiempo Completo que tengan, por lo menos:

70 años de edad (o que los cumplan en el año calendario en que se publica la convocatoria)

25 años de antigüedad académica en la Universidad

Los últimos **7 años** como personal académico de Tiempo Completo

ELEGIBILIDAD



BENEFICIOS

Gratificación por Jubilación

- Cláusulas 76 y 83 del CCT del AAPAUNAM
- 17 o 19 días de salario íntegro por cada año de servicio

Renta mensual vitalicia

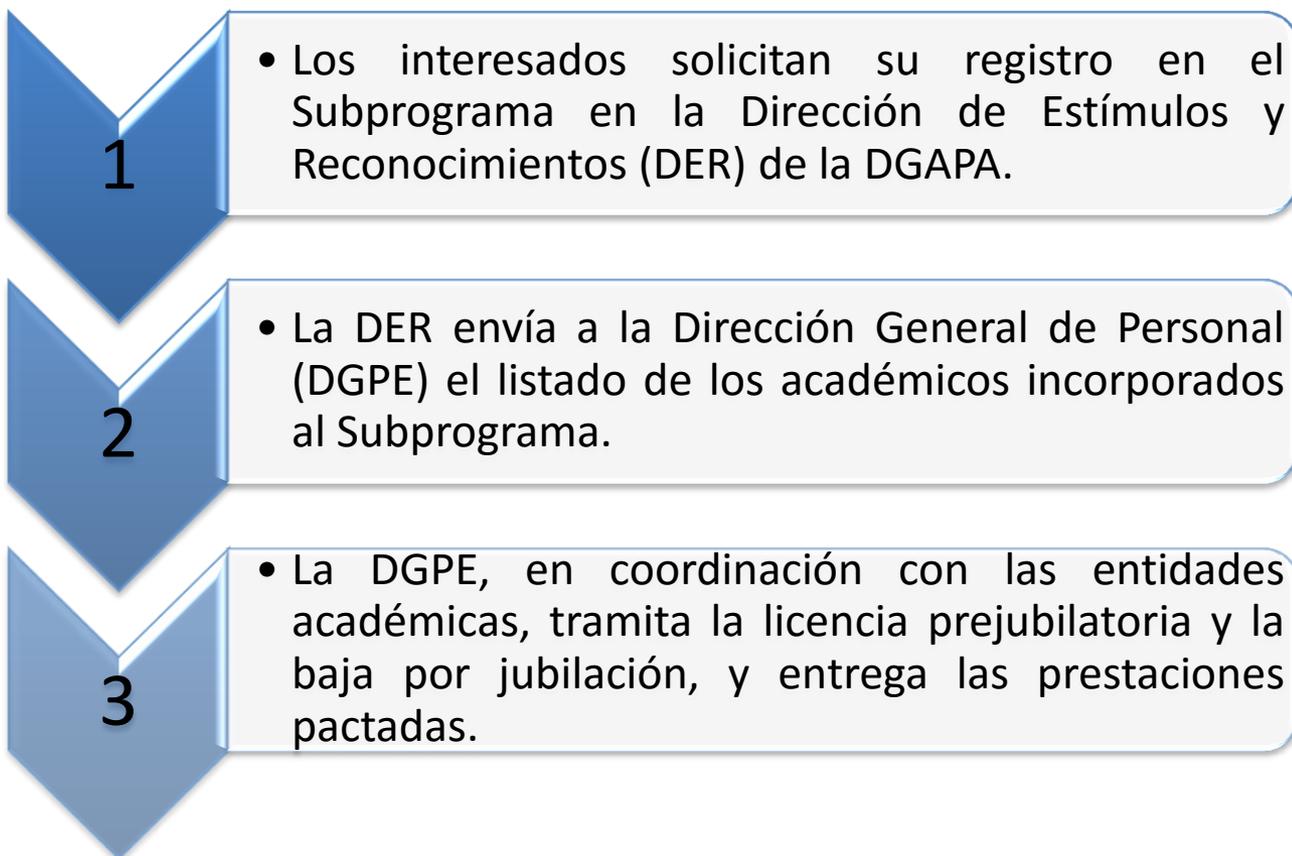
En 2017

- **\$23,263.00**
- Actualizada anualmente conforme a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) del INEGI

Seguro de Gastos Médicos Mayores vitalicio

- Idénticas condiciones al que gozan como personal activo

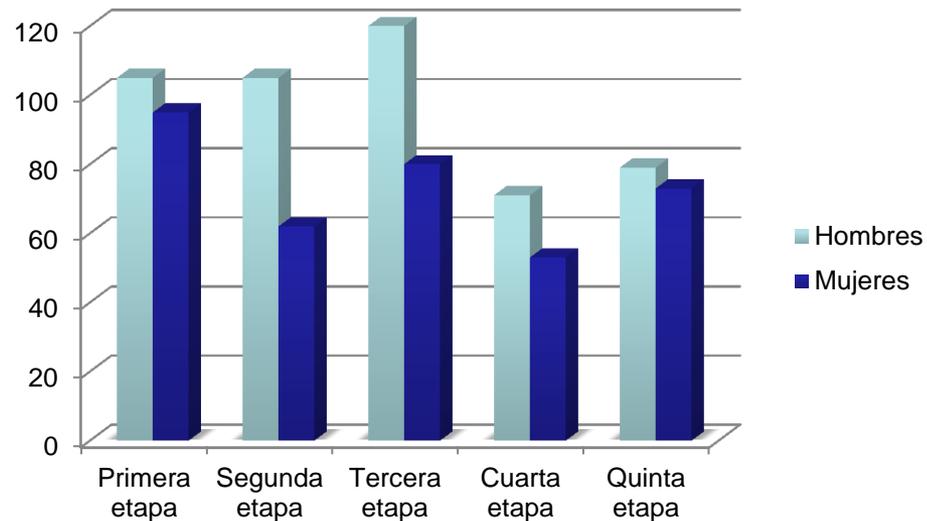
PROCESOS



DATOS ESTADÍSTICOS

Por género

Académicos jubilados a través del REVOL-TC			
Etapa	Hombres	Mujeres	Total
Primera etapa	105	95	200
Segunda etapa	105	62	167
Tercera etapa	120	80	200
Cuarta etapa	71	53	124
Quinta etapa	79	73	152
Total	480	363	843



DATOS ESTADÍSTICOS

Por edad

Académicos jubilados a través del REVOL-TC						
Rango de edad (años)	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4	Etapa 5	Total
69-70	40	68	123	74	109	414
71-75	100	62	49	29	26	266
76-80	40	23	16	16	13	108
81-85	15	9	9	3	3	39
86-90	4	4	3	2	1	14
Más de 90	1	1	0	0	0	2
Total	200	167	200	124	152	843

TIEMPOS DE LAS CONVOCATORIAS

Una convocatoria anual, en los primeros dos meses del año, con una vigencia de dos a tres meses

Licencia prejubilatoria: para los académicos del primer grupo inicia el 1 de agosto, y para los del segundo grupo, el 1 de octubre

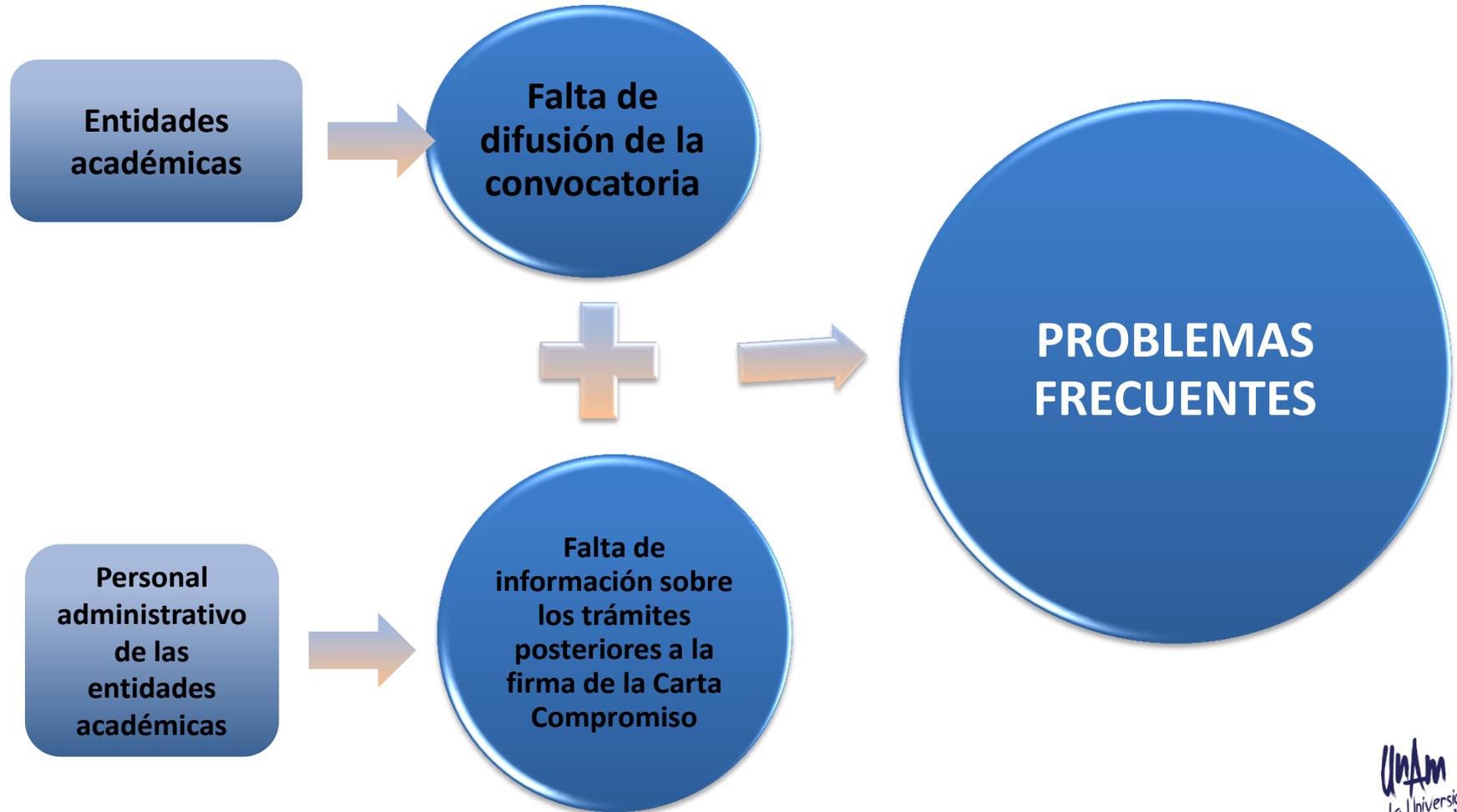
Baja por jubilación: primer grupo, 1 de noviembre, y segundo grupo, 1 de enero del año siguiente

ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO

**El académico
firma su Carta
Compromiso ante
la DER de la
DGAPA**

**La DGPE
comprueba que el
académico
cumpla los
requisitos**

**El académico
firma las formas
únicas de licencia
y de baja en su
entidad
académica**



Programa de Retiro por Jubilación del Personal Académico de Asignatura

(REVOL-ASIG)

REQUISITOS

Académicos de Asignatura que tengan, por lo menos:

70 años de edad (o que los cumplan en el año calendario en que se publica la convocatoria)

25 años de antigüedad académica en la Universidad

Los últimos **7 años** como profesores de Asignatura con un mínimo de **20 horas-semana-mes** contratadas

BENEFICIOS

Gratificación por Jubilación incrementada en un 50 %

- Cláusulas 76 y 83 del CCT del AAPAUNAM
- 17 o 19 días de salario íntegro por cada año de servicio + 50 %

Seguro de Gastos Médicos Mayores vitalicio

- En idénticas condiciones al que tengan contratado como personal activo

PERSONAL DE CONTACTO:

Lic. Humberto Javier Luna Barrera
Director de Estímulos y Reconocimientos

Lic. Celeste Villaseñor Obscura
Jefa del Departamento de Reconocimientos
Correo electrónico: celeste@dgapa.unam.mx
Teléfonos: 5622 6250 y 5622 6267